

Santiago de Cali, 16 de enero de 2024

Señores Universitarios Icesi,

Asunto: Carta de Compromiso, código de conducta y exoneración de responsabilidad de la Universidad Icesi

Esteban Mendoza Olveros, estudiante activo del programa de Ingeniería Telemática de la Universidad Icesi, identificado con cédula de ciudadanía No. 1006425947, manifiesto conocer el código de conducta de la actividad denominada "Misión Internacional Argentina 2024" y me comprometo a cumplir los siguientes compromisos:

- Los estudiantes de la Universidad Icesi participantes del viaje de estudio, en adelante Misión, deben respetar con absoluta puntualidad la agenda de la Misión y las instrucciones de los coordinadores, bajo el entendido que representan y comprometen con sus acciones la imagen institucional de la Universidad. Los estudiantes y profesores están obligados a mostrar puntualidad en todas las actividades de la Misión. El primer y segundo retrasos sin justa causa, serán sancionados con una amonestación verbal y el tercero, derivará definitivamente una acción disciplinaria.
- Los estudiantes se comprometen a respetar en todo momento el protocolo académico que las diversas actividades suponen, y por lo tanto, deben cuidar su lenguaje, tanto oral como corporal. Cualquier omisión de este código de conducta implicará una amonestación por parte de los organizadores y podrá ser causal de una acción disciplinaria.
- Con la finalidad de proporcionar la formalidad y la seriedad que la Misión amerita, todos los participantes deben portar una vestimenta adecuada, comprometiéndose a respetar en todo momento el código de vestuario sugerido para cada una de las visitas. Los jeans rotos o desteñidos, escotes, sandalias, tacones y gorras, no serán permitidos durante las visitas empresariales.
- Se deberá guardar un comportamiento respetuoso y cortés para con los demás asistentes, sean estudiantes, coordinadores logísticos, profesores o funcionarios de las organizaciones por visitar.
- Los participantes de la misión académica asumirán la totalidad de los gastos asociados con el viaje, que no estén incluidos dentro de los servicios de la misión académica.
- La identificación de cada uno de los estudiantes es de vital importancia para la preservación de la imagen institucional, por lo tanto, todos deben portar a la vista en todo momento, su escarapela asignada y llevar consigo la fotocopia del pasaporte.
- Durante las visitas programadas; está estrictamente prohibido comer, fumar, consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o estimulantes, drogas, y/o utilizar equipos electrónicos de telecomunicaciones, que interfieran con las visitas y el buen desempeño de los participantes. Para evitar desconcentración de los conferencistas durante las sesiones académicas, deben abstenerse de usar computadores, tabletas, teléfonos o cualquier dispositivo móvil (se recomienda tomar las notas manuales). Antes de tomar fotografías o videos deben preguntar a los funcionarios de las instituciones que visitan; y antes de subir imágenes a redes sociales que comprometan la integridad de algún otro participante de la Misión, deben preguntar al compañero implicado si está de acuerdo con la publicación de estas. Incurrir en esta clase de conductas podrá acarrear sanciones disciplinarias.
- El presente documento sobre el compromiso de comportamiento, no excluye de ninguna manera la aplicación del reglamento general de la Universidad Icesi, en ese sentido, lo complementa y está alineado con todos los compromisos que sean conexos. En otras palabras, Los participantes que se encuentran inscritos en la Misión internacional, tienen la calidad de alumnos de la Universidad Icesi, motivo por el cual, a pesar de encontrarse por fuera de Colombia, seguirán sujetos a todo lo estipulado en el Reglamento Académico y, por consiguiente, serán susceptibles de sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.
- Se recomienda a los estudiantes participantes de este viaje académico, hacer buena distribución del dinero para su alimentación en los días que dura el viaje.

Aclaraciones del Reglamento de Viajes Académicos:

- ❖ Artículo 7: Los docentes encargados del grupo llamarán a lista a las 7:00pm en las instalaciones del hotel, después de esa hora los estudiantes serán responsables por las actividades que desempeñen hasta el día siguiente, cuando se vuelve a llamar a lista para las visitas empresariales y/o turísticas. Sin embargo, el reglamento contenido en el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los estudiantes de pregrado, seguirá rigiendo a los estudiantes en este intervalo de tiempo.
- ❖ Artículo 14: Los estudiantes que se encuentren en estado de embriaguez o "Guayabo" al iniciar la agenda de visitas empresariales o turísticas no podrán participar de ellas.
- ❖ Artículo 4: Se establece que por cada 15 estudiantes participantes debe existir un docente, quien será o serán los responsables del grupo y por tanto la máxima autoridad del mismo.

Exoneración de responsabilidad

- La Misión internacional se llevará a cabo durante los días comprendidos entre el 26 de enero y el 3 de febrero de 2024. Si el participante ha decidido extender su viaje por fuera de esta fecha, todas las actividades que realice estarán bajo su encargo y la Universidad Icesi estará exenta de cualquier responsabilidad.
- La Universidad Icesi no se hace responsable por consumos de mini bar en el sitio de alojamiento, llamadas nacionales, llamadas a celular, llamadas internacionales desde la habitación o en la recepción, domicilios, room service, alimentación adicional a la incluida, servicio de lavandería, canales adicionales de cobro de televisión o Pago Por Ver PPV, tours o transporte a lugares no especificados en el programa, daños o extravío de elementos propios de la habitación, así como los daños en áreas comunes del hotel, daños en los sitios de visitas, medicina u otras coberturas por fuera de la tarjeta de asistencia integral , cargos por exceso/extravío de equipaje y gastos no especificados en el programa, estos gastos deberán ser asumidos por el participante que los ocasionó.
- La Universidad Icesi no se hace responsable por las consecuencias que se deriven de actividades que estén por fuera del programa académico de visitas. Las actividades que realicen los estudiantes en su tiempo libre son responsabilidad directa de ellos.
- Será responsabilidad personal y exclusiva del estudiante el cumplimiento de las leyes del país donde se realiza la misión académica y exonerada de responsabilidad a la Universidad Icesi por cualquier infracción a las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, exono de toda responsabilidad moral o legal a la Universidad Icesi por los eventuales daños o perjuicios que puedan afectarme durante el viaje y asumo expresamente todos los riesgos que se generen en relación con mi participación voluntaria en este viaje y en el conjunto de actividades académicas que en ella se desarrollen. De igual forma, con la presente constancia renuncio y descargo cualquier reclamación o demanda contra la Universidad Icesi, sus funcionarios y/o profesores, por los daños, riesgos o resultados originados por causas y situaciones ajenas en desarrollo de mi asistencia a la Misión internacional.

Sin otro particular y para constancia firman en Santiago de Cali, el dia 19 de Enero 2024.

El Participante de la Misión internacional,

El director de la Misión internacional,

Esteban Mendoza
Nombre: Esteban Mendoza
C.C.: 1006925949

Director de Programa
C.C.:

El acudiente del participante de la Misión internacional,

Nombre: Roland Mendoza Lozano
C.C.: 16363529 Tuluá